

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA DEL 10 DE AGOSTO DEL 2023

Siendo las 13 horas con 37 minutos del día **jueves 10 de agosto del 2023**, en el Salón Ex Presidentes del Palacio Municipal, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Justicia, en términos de los artículos 110 y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar la sesión ordinaria de este órgano de trabajo para lo cual, el presidente de la misma instruyó al Secretario Técnico a tomar Lista de asistencia:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por la Comisión Edilicia de Justicia se encuentran presentes:

REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	PRESENTE
REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA	PRESENTE
REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES	PRESENTE
REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS	JUSTIFICANTE
Y el de la voz REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA	PRESENTE

En los términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico a dar lectura del orden del día, mismo que se leyó en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO DE ESTA COMISIÓN.
4. PROPUESTA DE ACUERDO INTERNO DE COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA PARA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
5. ASUNTOS VARIOS
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, se consultó a las compañeras regidoras si era de aprobarse el orden del día propuesto por lo que se solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa lo manifestaran levantando su mano, siendo este último **APROBADO**.

III. En cumplimiento DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA se puso a la consideración el acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia celebrada el día 12 de julio del año 2023.

En mérito de lo anterior, se solicitó a las regidoras asistentes se autorizara la dispensa de la lectura de dicha acta, en virtud de que fue distribuida con la debida antelación y en caso de que existieran

observaciones a la misma, instruyó al Secretario Técnico a tomarlas en consideración. Al no existir observaciones, el regidor presidente les consultó si era de aprobarse dicha acta, la cual fue **APROBADA**.

IV.- DANDO CONTINUIDAD CON EL CUARTO PUNTO del orden del día sobre el punto de referencia establecido en el mismo, el presidente instruyó al Secretario Técnico a dar cuenta del turno agendado para su estudio:

Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú:

Gracias y con su venia, Regidoras y Regidor Presidente.

Derivado de la presentación de la iniciativa para expedir el Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara, misma que fue consignada con el turno 150/23 y remitida a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como convocante y a este órgano edilicio de trabajo como coadyuvante, se nos hizo del conocimiento por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento –de la Dirección de Integración y Dictaminación—con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 99 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, dicha dependencia tiene la responsabilidad de emitir opinión técnica cuando se trata de un planteamiento que implica, en este caso, la abrogación de un ordenamiento –como es el caso—y la expedición de uno nuevo.

En virtud de lo anterior, con la finalidad de contribuir con el proceso de análisis y formulación de aportaciones respecto al proyecto de ordenamiento que ha sido propuesto por la Dirección de Justicia Cívica Municipal, se pone a la consideración de las y los integrantes de este órgano de trabajo que sean remitidas dos comunicaciones:

- La primera, dirigida a la Dirección de Justicia Cívica, con la finalidad de hacer del conocimiento el procedimiento por el que se verá para el estudio del ordenamiento y, por tanto, esta misma proponga una dinámica de mesas de trabajo donde puedan concurrir las y los integrantes de las Comisiones dictaminadoras, las dependencias responsables,

así como el cuerpo de asesores de cada uno de los ediles que desee participar, y señale una agenda tentativa para su desarrollo.

- Una vez que se cuente con la información anterior, se propone remitir comunicación a la Presidencia de la Comisión convocante, tanto para participarle del proceso y metodología que se sugiere para discutir esta propuesta, así como para consignar que la relatoría, conclusiones, aportaciones y planteamientos que de ahí se desprendan, pueda formar parte del proceso de dictaminación que llevará a cabo este órgano de trabajo en su carácter de convocante.

En virtud de lo anterior, se pone a su consideración la anterior propuesta.

Es cuanto.

Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Adelante. ¿Va a comunicar?

Lo que se pretende, aplicar y tener un nuevo reglamento que estamos analizando, estamos pidiéndole a Justicia Cívica un comparativo, entre artículo y artículo, para ver si realmente requiere la emisión de un nuevo reglamento o simplemente una modificación al mismo. Lo estamos analizando, por eso serían las mesas de trabajo, ¿verdad? Se les va a hacer llegar las fechas y cómo lo haríamos. Cuál sería la dinámica. ¿De acuerdo?

Uso de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco: Sí, de acuerdo.

Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: ¿Algo más?

Uso de la voz Regidora Karla Andrea Leonardo: ¿Hay fecha?

Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: Estaríamos a las fechas que nos proponga la Dirección de Justicia Cívica.

V. EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**, el regidor Presidente consultó a las asistentes si existía algún asunto que tratar, a lo cual manifestaron no existir.

VI. EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO y último punto del orden del día, al no existir más asuntos que tratar, se procedió a declarar **CLAUSURADA** la

sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 13 horas con 42 minutos, del jueves 10 de agosto del 2023.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 10 de agosto del 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024	
REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO VOCAL	REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA VOCAL
REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES VOCAL	(JUSTIFICANTE) REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS VOCAL